

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con once minutos del día diecisiete de julio de dos mil catorce, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a fin de celebrar la Tercera Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: La Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral Presidenta del Comité de Radio y Televisión; el Licenciado Enrique Andrade González, Consejero Electoral integrante del Comité; el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral integrante del Comité; el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral integrante del Comité; el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral integrante del Comité; la Maestra Alicia Helena Hernández Barba, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Vargas Manríquez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruíz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; la Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, y el Licenciado Guillermo Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la sesión fueron el Consejero Electoral Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez; la Licenciada Mariana de Lachica Huerta, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Adán Carro Pérez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Javier González Rodríguez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Fernando Garibay Palomino, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México; la Licenciada Refugio Esther Morales Pérez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano, y el Licenciado Ángel Iván Llanos Llanos, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Hemos convocado a esta Sesión Especial terminando la Cuarta Sesión Ordinaria para atender uno de los puntos que teníamos en seguimiento, que es el mandato del Consejo General para que este Comité de Radio y Televisión apruebe los sujetos que van a ser consultados con motivo de la obligación establecida en el artículo ciento sesenta, párrafo tercero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la consulta que se les va a formular. -----
Daríamos inicio a la sesión especial del Comité de Radio y Televisión y habiendo quórum legal para sesionar, la declaro formalmente instalada.-----
Le solicito al Secretario Técnico dé cuenta del Orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. -----

El Orden del día previsto para esta sesión, como el caso anterior, fue circulado con anterioridad y procedería a someterlo a la consideración de los integrantes del Comité para su eventual aprobación.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Adelante. Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Orden del día.-----

De no haber intervenciones, le solicito que lo someta a aprobación. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Lo haría en primer momento a los señores representantes. Les pregunto si existe consenso para la aprobación del Orden del día.-----

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Hay consenso por parte de los representantes de los partidos políticos presentes. -----

Y ahora consulto a la señora y señores Consejeros integrantes de este Comité si están a favor de aprobar el Orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejera Presidenta. -----

TERCERA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN-----

17 DE JULIO DE 2014-----

AL TÉRMINO DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA-----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que aprueba la consulta a las organizaciones que agrupan concesionarios de radio y televisión y a los profesionales de la comunicación con motivo de los Lineamientos Generales que se recomiendan a los noticieros respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y de los candidatos independientes en el proceso electoral federal 2014-2015.-----

2. Recuento de acuerdos tomados en la sesión. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Le solicito que continuemos con la sesión. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El primer asunto del Orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la consulta a las organizaciones que agrupan concesionarios de radio y televisión y a los profesionales de la comunicación con motivo de los Lineamientos Generales que se recomienda a los noticieros respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y de los candidatos independientes para el proceso electoral federal 2014-2015.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Antes de preguntarles si tienen alguna intervención o

someter a su consideración este punto, quiero someter a consideración del Comité algunas observaciones que se han recibido en esta Presidencia y que hemos platicado los integrantes del Comité de Radio y Televisión y consideramos que son procedentes.- En primer lugar, en el proyecto de Acuerdo que está sometido a nuestra consideración incluir un considerando séptimo en el que se señale el contenido del artículo ciento sesenta, párrafo tercero, tal cual como lo señala la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. -----

Posteriormente, en el considerando once, hacer la referencia específica a lo que se señala en el artículo ciento sesenta, es decir, que los Lineamientos no podrán afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de ideas, ni pretender regular dichas actividades, tal cual lo señala el artículo de la ley. -----

Y en el punto de acuerdo primero, también al momento de hacer referencia a los Lineamientos Generales, señalar que es como lo dice la ley, sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de ideas ni pretender regular dichas libertades. -----

Me parece que hay una observación adicional, denme un segundo, esas son las observaciones al Acuerdo. -----

Ahora, en cuanto a las preguntas formuladas, recibimos una sugerencia que consideramos que es procedente para incluir en el apartado uno de las preguntas. Es decir, las que se dirigen a todos los sujetos consultados, una primera pregunta en la que hagamos referencia a los Lineamientos que se utilizaron para las elecciones de dos mil once-dos mil doce, para hacerlos del conocimiento de las personas a las que vamos a consultar, los sujetos a los que vamos a consultar, para que nos puedan manifestar una opinión de si hay elementos que se deben de quitar o adicionar a esos Lineamientos como una pregunta general. -----

Posteriormente, incluir una segunda pregunta también en este rubro, señalando las cuestiones que se midieron en el monitoreo realizado en dos mil once-dos mil doce para que nos puedan emitir una opinión respecto a si debemos medir éstas, si son relevantes esos elementos de medición, ¿por qué sí y por qué no? o si debemos añadir algún elemento más de medición. -----

Esas serían las dos preguntas que estaremos considerando incorporar a las que ya están circuladas. -----

Asimismo, hay una modificación de forma para adecuar más lo que estaba marcado como el inciso a) del apartado primero de estas preguntas, que decía en qué tipo de programas de radio y televisión se difunden las actividades, modificarlo por: "En qué espacios noticiosos de radio y televisión se difunden estas actividades". -----

Posteriormente, eliminar el inciso c), relativo a la forma en que se debe garantizar el principio de equidad en la contienda, porque los distintos principios que se deben de garantizar y la forma en que se puede garantizar están incluidos en otras preguntas que se están formulando en la misma consulta. -----

Posteriormente, en el apartado tres, en las preguntas que van dirigidas a los especialistas, en el mismo sentido eliminar el inciso c) que es relativo a la equidad, en la misma lógica como se elimina en el apartado uno y eliminar lo relativo al inciso d) de

los elementos para garantizar la libertad de expresión, porque la propia ley establece que no pretendemos regularla y la información que sería relevante que pudiéramos recibir por parte, tanto de las agrupaciones de concesionarios, como de los especialistas, se podría incluir en otras preguntas. -----

También eliminar el inciso f), relativo a la pluralidad de la cobertura, porque nuevamente puede estar incluida en las demás preguntas que ya estamos formulando. -----

Me parece que estos son elementos que se pudieran considerar, que con las restantes preguntas podemos abarcar los distintos temas que están señalados. Y nada más, les repito, para que puedan tener claridad de cuáles serían las que se están eliminando: En el apartado uno, en el inciso c); en el apartado tres, el inciso c), d) y f) y se incluirían las dos primeras preguntas en el apartado uno que fueron señaladas. -----

Estos son los elementos, lo someto a consideración de los integrantes de este Comité. -
Le doy la palabra a nuestro Secretario Técnico. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Muchas gracias, Consejera Presidenta; señores Consejeros. -----

Nosotros también tendríamos algún comentario respecto de las preguntas, sobre todo por la manera en que están siendo planteadas y tomando en cuenta ejercicios anteriores, cuando se formularon estas preguntas, procuramos que las mismas se hicieran desde un punto de vista cerrado y no abierto, con la idea de poderlas procesar de manera mucho más rápida. -----

No estamos entrando propiamente al contenido de las propias preguntas, pero sí quisiéramos llamar la atención que antes de estas modificaciones que se acaban de señalar nos encontrábamos con un listado de organizaciones de concesionarios y profesionales, en la que se realizaría la consulta a siete organizaciones y a veinticuatro profesionales de la comunicación. -----

La consulta, antes de estas modificaciones que acaba usted de plantear, comprende un total de treinta y cuatro preguntas abiertas, de las cuales veinticinco serían remitidas a las organizaciones y veintiuna a los profesionales. -----

Esto nos llama especialmente la atención por los tiempos tan cortos que tenemos. Y platicando con el titular de la Dirección de Verificación y Monitoreo, tendríamos entre el cuatro y el once de agosto para procesar, en términos generales, un total de 680 respuestas, mismas que, desde nuestro punto de vista, tienen un grado de complejidad si mantenemos el formato de preguntas abiertas. -----

Me parece que podría buscarse la forma de cerrar las preguntas para poder llevar a cabo un procesamiento más rápido y ágil del mismo y podamos, en consecuencia, estar en condiciones de cumplir con los tiempos que se nos han fijado en la agenda aprobada por el Consejo General. Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, señor Secretario Técnico. -----

¿Alguna otra intervención en relación con este punto? -----

El representante del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática. -----

El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier González Rodríguez:

Gracias. Buenas tardes. Con respecto a las preguntas, hay dos temas que no vi: ¿cómo van a cubrir los medios, los noticieros a candidatos independientes?, ¿qué trato se les va a dar? No se les pregunta. Se les pregunta particularmente sobre partidos. -----

La segunda es: Estoy de acuerdo que está en la ley, pero se pregunta sobre la réplica en precampaña y en campaña, ¿por qué no consultar también sobre la réplica en proceso no electoral? Nada más a ver qué opinan si están de acuerdo o no en darlos en procesos, acabamos de tener un proceso legislativo muy intenso y en algunos momentos se requerían de algunas réplicas en los medios, cosa que no sucedía en la mayoría de ellos. ¿Estarían dispuestos o no en estos procesos no electorales a las réplicas? Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Le doy la palabra al representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez:

Gracias. Muy buenas tardes. Finalmente este tema de los lineamientos para la cobertura noticiosa, empezamos a abordarlos ya con este Acuerdo; me parece que se recogen propuestas, existe una serie de experiencias al respecto. Pero también tenemos temas que tenemos que saldar, que venimos arrastrando de elecciones anteriores; tenemos temas polémicos. -----

Uno de los temas es, incluso, empezamos con la definición de noticieros o programas que difundan noticias; la ley establece estos dos términos: Por un lado, habla de noticieros y, por otro lado, habla de programas que difundan noticias. Me parece que alguna de las preguntas toca este tema y creo que es motivo de consulta, no de resolver ahora en este Acuerdo. Traemos éstos dos términos para determinar el alcance de cómo se da la cobertura, las actividades de campaña. -----

También traemos saldos, como es los programas de opinión tiene que ver con esto, los lineamientos tienen que ver con los programas de opinión, tiene que ver con su monitoreo, su medición. Pero también diría que traemos otro tema, que me preocupa que no veo reflejado en el Acuerdo de las preguntas, es: El derecho a la información. ---

Siempre que hemos discutido estos temas, particularmente hablamos de dos aspectos importantes: La libertad de expresión, por supuesto, pero su contraparte el derecho a la información, o no contraparte, digamos complemento más bien dicho. -----

De hecho, se acaba de mencionar modificar en algunas partes para colocar lo que dice la ley respecto a no regular la libertad de expresión, etcétera, lo cual es correcto, la ley así lo establece. Pero también el artículo sexto establece el derecho a la información. ---

En este sentido, propondría que rescatemos los considerandos, me parece que después del considerando once, podría hacerse una consideración respecto al derecho a la información que establece el artículo sexto de la Constitución. -----

En anteriores lineamientos y acuerdos hemos abundado en este tema del derecho a la información, y particularmente diría que se propondría que se agregue el objetivo de los lineamientos respecto al derecho de la información que dicen otros acuerdos anteriores, dice que: “El objetivo de los Lineamientos es que se respete el derecho a la información de los mexicanos actuando de manera veraz, objetiva, equilibrada, plural y equitativa”.-- Estos términos son los que se han venido recogiendo. Propondría que se haga mención, así como se ha agregado el tema de la libertad de expresión, que me parece correcto.-----

En el considerando doce, me parece que también tendríamos que hacer una modificación. Se reproducen parcialmente los Lineamientos que hemos venido estableciendo. Dice que: “Este Instituto considera algunos aspectos relevantes, seis temas relevantes” y agrega uno que no teníamos en los anteriores, el asunto de equidad de género, lo cual me parece correcto.-----

Pero al citar a los anteriores, no son los Lineamientos que veníamos trabajando anteriormente. Propondría que se retome tal y como se establecen en el Acuerdo CG291/2011, el Acuerdo del Consejo General, se retomaran tal y como están ahí, para evitar en esta ocasión, tener que revisar los alcances.-----

Miren, solamente por hablar del principio de equidad y de los espacios informativos, se tergiversa el término de equidad. En lugar de hablar del equilibrio que hoy establecen los Lineamientos anteriores, de pronto la equidad habla de la difusión de cobertura cuando se hablaba de equilibrio.-----

Nos podríamos dedicar un buen rato a discutir si conviene modificarlos en el sentido que vienen resumidos aquí. Me parece que para evitar eso, propondría que los reproduzcamos en sus términos del Acuerdo, incluso hagamos referencia que así está ese Acuerdo del Consejo General.-----

También propondría un sexto punto, un séptimo, que me parece que tiene que ver en los Lineamientos y que vamos a ver cómo lo resolvemos, es el tema de la prohibición de transmisión publicidad, propaganda presentada como información periodística o noticiosa.-----

Eso es necesariamente un tema relevante, por supuesto, que nos plantea la Constitución en su artículo sexto, incluso como un elemento de validez de la elección. --

Me parece que esté en un considerando o si bien como uno de los asuntos relevantes, aquí se plantean seis, con los cuales estoy de acuerdo, mas estas adiciones que estoy proponiendo. Gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Fernando. Me pide el uso de la palabra Jesús, del Partido del Trabajo.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Gracias, Consejera Presidenta. Y buenas tardes a todas y a todos. Este tema ya lo hemos dicho en anteriores ocasiones, no es un tema en realidad simple ni una concesión graciosa o una ocurrencia de alguien que lo presentó en alguna ocasión. No, esto de los Lineamientos ha permitido, a muchas fuerzas, sobre todo a aquellas como

las fuerzas de izquierda, poder entrar a esos espacios noticiosos que comúnmente le son cerrados los espacios.-----

Gracias a estos Lineamientos, muchos medios de comunicación y conductores de espacios noticiosos permitieron una apertura buscando una mayor equidad.-----

Pero, hasta donde habíamos entendido y así fue aprobado, se iba a someter a la consideración de los especialistas y de las organizaciones e instituciones de comunicación, etcétera, los Lineamientos aprobados en el dos mil once–dos mil doce. -- Es decir, no que se retomaran para quitarles cosas y ponerles cosas, como nos los presentaron, sino que se presentaran como estaban para opinar en torno a esto. -----

¿Por qué lo digo? Después de revisar las preguntas, me regreso como en este programa del “Túnel del Tiempo”, nos metemos al “Túnel del Tiempo” y nos vamos hasta por ahí de mil novecientos noventa y cinco, mil novecientos noventa y seis, cuando, para hacer de manera distinta, y no me dejará mentir el maestro Arturo Sánchez que le tocó, justamente iniciar de distinta manera la presentación de los Lineamientos, volvemos otra vez a preguntarles a los especialistas y conductores y cámara qué opinan en torno a este tema. -----

Cuando hace tres años, en la elección pasada, en el dos mil once-dos mil doce con esos Lineamientos fueron más que viables, fueron viables, fueron aprobados, tuvieron un visto bueno, tuvieron también vialidad técnica, práctica y parece ser que fueron bien llevados a cabo. -----

Ahora hay temas que nos preocupan. Después de análisis y análisis, elección tras elección parece que volvemos otra vez a tratar de encontrarle alguna especificidad a los términos que ahí se manejan.-----

Por ejemplo, esto de equidad e igualdad nos llevó sesiones y sesiones en el análisis de que no es lo mismo, por supuesto, no queremos exactamente, quisiéramos nosotros igualdad, pero muchas veces se lleva por el lado de la equidad. -----

Dejarlo sólo como la equidad y no hablar de una igualdad en la cobertura, en las entrevistas, en la cobertura que se hace de las campañas políticas, precampañas o actos en general, lo deja abierto ¿a qué? Pues ellos consideraran que es la equidad.----

Y lo que nosotros habíamos pedido, es que los medios de comunicación, los entrevistadores, los conductores, tengan, inviten a los más que se puedan, porque sólo son entrevistas de uno, entrevistas de dos, entrevistas de tres, pero ahí queda.-----

Y ahora siento que se abre todavía más el espectro para que decidan qué es lo que se debe de hacer, pero más allá de eso, nosotros vamos a seguir insistiendo como lo hemos hecho en el pasado, de que los noticieros no son los únicos espacios en radio y televisión que difunden información político-electoral. ¿Dónde lo vimos? -----

Con la ley anterior, con el COFIPE, cuando dejaron de percibir los medios de comunicación ingresos a través de spots, ahora se dio la tendencia de llevar a candidatos, a dirigentes, etcétera a través de entrevistas.-----

Me voy adelantar un poco. No tenemos las pruebas, las facturas, pero baste ya lo decía yo en la sesión anterior, ver los reportes de monitoreo para ver cuántos candidatos son los más favorecidos en los medios de comunicación.-----

Estaríamos de acuerdo con esta opinión de que se abriera incluso un punto extra, que fuera un séptimo punto, en el que si bien no se va a decir que si no se van a monitorear los espacios que no sean noticieros como programas de belleza, como programas de otra índole, hasta los programas de turismo, decía yo, ejemplos como el programa de “La mano negra”, de repente entrevistan a los candidatos, perdón “La mano peluda”, de repente escuchamos a los especialistas en belleza llevando a las candidatas para que hablen cómo le hicieron para obtener su bello tinte.-----

Si no se va avanzar en este punto, que insisto, llevamos muchos años, que sí pueda haber un punto en el que se les sugiera un Lineamiento para que no haya este tipo de acciones. Claro, van a decir que no, pero por lo menos que se sugiera eso.-----

Por lo pronto aquí lo dejaríamos, voy a resumir un poco:-----

Nosotros nos inclinamos porque ese Acuerdo de Consejo General CG291/2011 sea el que se les ponga a consideración, que incluso se les hagan llegar las opiniones que se recabaron en aquél entonces, que hay información periodística y que no volvamos con estas preguntas a entrar a ese debate que nos llevó años y años y que aún no lo hemos terminado. Por lo pronto eso es. Muchas gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, señor Representante. Me pide el Consejero Enrique Andrade si le puede hacer una pregunta, si la acepta usted.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Sí.----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Adelante, Consejero Andrade.-----

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Presidenta; gracias, señor representante por aceptar la pregunta. Nada más para entender bien su propuesta.-----

¿La idea sería retomar los Lineamientos de este Acuerdo 291/2011 y mandárselos a concesionarios y a los profesionales para ver cuál es su opinión actualizada, respecto de esos Lineamientos que se emitieron?-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Sí, Consejero y con mucho gusto le respondo la pregunta. Sí, por supuesto. ¿Con qué argumentos?-----

En el fondo eso es, ¿con qué argumentos fueron viables? Fueron viables técnica y prácticamente, fueron llevados a cabo, hay resultados favorables.-----

Estaríamos de acuerdo en éstos, agregarle, por supuesto, el sexto, que está muy bien de perspectivas de género y agregarles uno que tuviera que ver con la prohibición a vender entrevistas, coberturas especiales; no decimos que lo hagan, sino que no lo vayan hacer, porque de alguna manera se tiende a hacer eso. Pero en el fondo es ése, que el Acuerdo CG29/2011 sea sometido a consideración y no volver a empezar con todo lo demás.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Señor representante, ¿me aceptaría una pregunta?-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Sí.----
La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Nada más una para precisar. Si lo que estuviéramos haciendo es solamente someter los Lineamientos que aprobamos la vez pasada, ¿qué atención le estaríamos dando a una reforma legal que modificó la obligación para este Instituto, para este año, respecto de lo que teníamos en el COFIPE?-----

En el COFIPE no se señalaba que teníamos que hacer una consulta, nos mandaban emitir unas sugerencias de lineamientos y ponerlas a consideración de las agrupaciones de concesionarios.-----

En esta ocasión, la LEGIPE nos mandata hacer una consulta a agrupaciones de concesionarios y de profesionales de la comunicación para poder, a partir de esa consulta, emitir los lineamientos sin afectar las libertades y sin pretender regularlas.-----

¿Cuál sería la razón para una modificación legal de esa naturaleza o cómo estaríamos atendiendo una modificación legal de esa naturaleza si limitáramos nuestras consultas a formular? Ojo, no hago la pregunta en el contexto que la primera modificación que se planteó fue incluir preguntas sobre los lineamientos, anexar los lineamientos para poder incluir esas preguntas. ¿Cómo estaríamos atendiendo ese mandato?-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Los cambios en la ley no tienen absolutamente nada que ver con el estilo muy personal en que los noticieros de radio y televisión hacen sus coberturas; es decir, le hemos visto hace tres, seis, doce, veinte años, sigue siendo la misma, la ley no les prohíbe ni les sugiere absolutamente nada en torno a las coberturas, la cobertura es la misma, la misma que vimos en la elección de dos mil doce.-----

Estos lineamientos que ya se probaron no se contraponen con estos nuevos cambios, desde mi punto de vista, ¿por qué? Porque van dirigidos a esa cobertura que sigue siendo exactamente la misma; cambiaron, creo yo, algunos términos, pero el sentido, el sentimiento del legislador es exactamente el mismo que ya lo vimos con legislaturas pasadas, que fue tratar de buscar apertura para los partidos que no eran considerados en esas entrevistas, en esas coberturas, lo cual debo de decirlo, se ha hecho. Estos Lineamientos han servido para eso.-----

Pero hay una base probada que yo creo que no se contrapone ni con el trabajo que desarrollan los medios ni con el sentimiento del legislador al haber cambiado algunos términos, desde mi punto de vista.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias.-----

Me había anotado a mí misma, pero para permitir que intervengan varias que se han incorporado a la solicitud. Le doy la palabra primero a la representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional; posteriormente al Consejero Marco Antonio Baños; luego al Consejero Arturo Sánchez y posteriormente intervendría yo. Adelante.--

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Gracias, Consejera Presidenta.-----

Estando de acuerdo en principio con el documento que se nos ha puesto a consideración, dado que esta representación sí cree que, derivada de la reforma legal electoral, el artículo que está rigiendo este proyecto de Acuerdo, se ha modificado sustancialmente, aunque pareciera por encima que tal vez no, respecto de la obligación para hacer la consulta y respecto de los entes que deben ser considerados en esta consulta. -----

Estando en principio de acuerdo, sí quisiéramos hacer algunas observaciones. -----
La primera es de forma, en el antecedente sexto que habla de los oficios que se recibieron de las representaciones, ésta refiere que son las representaciones de los partidos políticos ante el Comité y refiere al Partido Acción Nacional, sólo por mayor claridad, poder incluir que ésta es del Poder Legislativo. -----

En cuanto a los considerandos, creemos que sí coincidimos con las representaciones que me antecedieron, creemos que se deben incorporar dos considerandos más: Uno que refiera la inclusión desde la reforma constitucional de las candidaturas independientes en el artículo cuarenta y uno. -----

Y el otro, que refiera la reforma constitucional del artículo sexto, que también ya ha sido abundado, respecto no sólo es el artículo que rige la libertad de expresión, pero que también habla y creemos, por demás importante, del derecho a la información, y de esta prohibición en el apartado B en la fracción IV sobre la prohibición de transmitir publicidad o propaganda como información periodística. -----

Posteriormente, en el considerando doce, el que habla de los seis temas relevantes, nos gustaría nada más que se pudiera impactar en todos los artículos en donde habla de partidos y candidatos, que se pudiera impactar la figura del candidato independiente. Sabemos que los medios, supongo, todos deben estar conscientes, pero dado que se está haciendo una especie de vínculo entre partido y candidato respecto a la cobertura informativa, no da esa relevante, una especie como de mención especial de que hay unas figuras que no van a tener esta vinculación con el partido político para el tema de la cobertura. -----

Sobre los seis temas, estando de acuerdo, en principio con todos ellos, sí creemos que debe haber un séptimo tema que refiera la prohibición de transmitir propaganda o publicidad como información periodística. Creemos que debe quedar ahí. -----

Por lo que se refiere al cuestionario, también estando de acuerdo con las dos preguntas que se van a incluir para que sí se pueda opinar como referente el lineamiento, porque esto no empieza de cero, también es verdad, aunque hubo una reforma, esto no empieza de cero para que se tengan como referencia los lineamientos del proceso anterior. -----

En la modificación que se sugirió en el numeral uno, en el inciso a) también solicitaríamos, al igual que lo hizo la representación del PRD, que la sustitución de programas de radio y televisión por espacios noticiosos, se volviera a transformar en programas que difunden noticias, puesto que el efecto de lineamiento, en un segundo momento, será el monitoreo y es lo que refiere la ley respecto del monitoreo. -----

Por último, no entendí la razón por la que se está eliminando el inciso c) del numeral uno ni del numeral tres, respecto de la equidad en la cobertura. No me quedó clara cuál es la razón de ser. -----

Algo entendí, que porque eran principios que estaban de cualquier manera en la ley y en la Constitución, pero en realidad creo que todos los principios sobre los que se está consultando están en la ley. -----

Sí creemos que el tema de la equidad, aunque está contemplado en otros documentos, es por demás relevante, en cuanto a ésta debe poder ser medida o evaluada, de alguna manera. -----

Y creo que no sólo es relevante para esta autoridad, como ello será medido para esta autoridad o para las instancias que en otro momento van a realizar los monitoreos, sino que creo que debe haber una participación de los medios y de los profesionales de la comunicación, en tanto ellos cómo visualizan la posibilidad de generar equidad a través de la cobertura informativa. -----

Nos parece que sí debe haber un elemento de opinión de las dos instancias, tanto de los concesionarios de radio y televisión, como de los profesionales respecto del tema de la equidad en la cobertura informática. Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Le doy la palabra al Consejero Marco Antonio Baños. --

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Presidenta. Y muy buenas tardes a todos los integrantes del Comité de Radio y Televisión. Me llamó mucho la atención la propuesta del señor representante del Partido del Trabajo, creo que ahora sí estaría de acuerdo con él, tiene toda la razón, es una deliberación que hemos dado proceso a proceso electoral; ha costado mucho trabajo llegar a una redacción de lineamientos y me da la impresión de que esta consulta, que es la obligación nueva en la legislación, que de alguna manera se hacía con los propios concesionarios y que ahora está mandatada para que se realice también con los profesionales de la comunicación, debería reducirse, particularmente a las preguntas uno y dos del cuestionario. -----

Es decir, deberíamos de enviar los lineamientos que fueron aplicados en el proceso electoral pasado, que es el último referente que tenemos y consultarles a ambas instancias qué opinión les merece el contenido, si le agregarían algo, si sugerirían adicionar o modificar alguna de las redacciones. Finalmente es una opinión que tomaría en cuenta el Instituto Nacional Electoral. -----

Y creo que eso simplificaría, pero al mismo tiempo tampoco incumpliría con el mandato legal, consistente en hacer la consulta. -----

Yo estaría de acuerdo, honestamente, con la propuesta. -----

Y en el escenario de que la mayoría de los integrantes del Comité con derecho de voto consideraran que no es procedente, creo que tenemos que tomar en su justa dimensión la propuesta del Secretario Técnico, porque el problema va ser cómo se sistematiza la información, que tuviéramos respuestas demasiado grandes y qué valoramos para dejarlo o no dejarlo dentro de las redacciones nuevas de lineamientos, si es que las hubiere.-----

Por eso me parece que es muy pertinente lo que ha mencionado el Secretario Técnico y lo tomaría prácticamente en sus términos.-----

Me gustaría oír una segunda reflexión de parte del Secretario Técnico respecto de exactamente en qué está pensando, en un formato, en establecer dimensiones de respuestas. O sea, cómo lo está pensando, para tenerlo más claro.-----

Pero creo que la propuesta central, reconociendo, por el esfuerzo que hay en la redacción de las preguntas y del documento que ha sido circulado, creo que la propuesta del Partido del Trabajo debe ser considerada en sus términos.-----

Es correcto, hemos transitado por esta vía durante ya varios años y lo que estamos pretendiendo es siempre encontrar, dentro de lo que está establecido en la legislación, sugerencias que nos permitan mantener el tema de la equidad en el manejo de los espacios de noticias.-----

Creo que valdría la pena, también me quedo con la preocupación de la representación del PAN, porque hay temas nuevos, como la consulta popular y como las candidaturas independientes; sólo habría que ver, si se aprobase esta propuesta del PT, habría que ver cuáles son los aderezos que debería tener la consulta para incluir los temas nuevos de la legislación. Es todo, Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Baños. Le doy la palabra al Consejero Sánchez.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Presidenta. Empezando a tratar de retomar algunas ideas, basándome incluso en la primera propuesta que hace el Consejero Baños, basada en la propuesta del Partido del Trabajo.-----

De hecho, cuando la Consejera Presidenta hizo mención de la reformulación de las dos primeras preguntas, justamente planteó la posibilidad de hacer lo que dice el representante del Partido del Trabajo, que una pregunta sería, enviarles, con base en los lineamientos que se aprobaron en dos mil doce, “Quítele y póngale, opine y demás”. Creo que me sumo a lo que menciona el Consejero Baños, creo que está pensado así, quizá haya que formular con claridad la pregunta y ahí estaríamos dando solución a buena parte de las inquietudes.-----

Déjenme ir al considerando doce, porque me parece que algunas intervenciones anteriores generaron algún ruido al respecto.-----

Dice que este Instituto Nacional Electoral ha identificado seis temas relevantes y son cinco temas que ya traíamos en los lineamientos anteriores, más uno. Creo que podríamos reformular esto diciendo que los lineamientos anteriores han considerado estos temas. -----

Quitémosle los resúmenes que hicimos en cada uno de esos, mencionemos los temas y después decir: “Adicionalmente se ha considerado importante incluir la perspectiva de género como un punto adicional, la cobertura a las campañas de los candidatos independientes; si no, no hay precampañas de candidatos independientes.” -----

Y podríamos decir: “La aplicación de la normatividad en materia de la prohibición de vender espacios”, o una cosa así; y poner: “Se anexa a este Acuerdo el texto de los Lineamientos aprobados en dos mil once-dos mil doce para que estén en el Acuerdo”, y de esta manera ya tenemos esa referencia en el documento formal.-----

Tercero, creo que es importante distinguir lo que estamos haciendo, si bien esto sería el proyecto de Acuerdo, hay que distinguir lo que estamos haciendo. El meollo del Acuerdo de hoy es qué les vamos a preguntar a los señores concesionarios y profesionales de los medios de comunicación.-----

En esta materia, creo que la pregunta central, si concentramos en preguntas centrales, como la que se hacía aquí que se deriva de la intervención el Partido del Trabajo, se empiezan a resolver varios problemas, la gran apertura de las preguntas que dificulta su tramitación, que es lo que mencionaba el Secretario Técnico de la Comisión, y concentramos en lo que es esto, la consulta sobre los lineamientos.-----

Esto no quiere decir que las respuestas nos obliguen a mantener los lineamientos igual al once y doce ni quitarle ni ponerle, podemos en el Comité de Radio y Televisión, perfeccionarlos con base en las respuestas que tengamos y el debate que se dé aquí. --

Dejaría para ese debate, que es la redacción final de los Lineamientos, algunas preocupaciones que se han mostrado sobre los Lineamientos, pero si los concentramos en qué les vamos a preguntar y qué les vamos a consultar, creo que avanzaríamos en términos de los acuerdos del día de hoy. -----

Proponía tomar la propuesta del PT, como la retomó el Consejero Baños, que fuera el detonador de la pregunta. Y diría: “A ver, señores, aquí ya sabemos qué monitoreamos, así como tenemos lineamientos históricamente perfeccionados, también tenemos un monitoreo que ya sabemos qué mide”. -----

En ese sentido, la Consejera Presidenta hizo una propuesta de añadir una segunda pregunta, y en esa segunda pregunta el contenido era si no me equivoco, usted me corrige, Presidenta, decir: “El Instituto Nacional Electoral, antes IFE, ha monitoreado los espacios noticiosos con estas variables, uno, dos, tres, cuatro, cinco; y que se manifiesten. ¿Considera usted que estas variables son pertinentes para garantizar la cobertura noticiosa de las precampañas y campañas de los partidos políticos, sus candidatos y de los candidatos independientes?” Sí, no y ¿por qué? -----

Porque ahí vamos a encontrar la posibilidad de insights, que nos permitan justamente temas como los que se mencionan, una barra exclusiva para campañas u otros temas, hacemos la lista y nos contestan. -----

Y ahí ya tenemos entonces sí, muchos elementos para enriquecer los Lineamientos. ----
Yo ahí lo dejaría, Presidenta, gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Le quiere hacer una pregunta le representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Con mucho gusto. ----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Adelante, Fernando. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias, Consejero Arturo. El inciso k) del numeral uno de las preguntas, dice: “¿Qué considera usted que puede ser agregado a los lineamientos y qué puede contribuir a los objetivos propuestos?”. Se solicita que se enuncien. -----

Con lo que acaba usted de comentar, sería conveniente agregar el considerando doce, hacer referencia al considerando doce porque, a ver, aquí en esta pregunta da por descontado que estamos validando los lineamientos, estamos turnándole los lineamientos, pero hay consideraciones adicionales, el considerando doce abunda en otros temas relevantes. -----

¿No sería conveniente decir: De los Lineamientos y los temas relevantes que se enuncia en el considerando doce? -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Adelante, Consejero. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Sí estoy de acuerdo, pero la idea que esbozó la Presidenta y el Consejero Baños, es ese punto en particular, ponerlo en principio como detonador. -----

Si hay que rephrasearlo diciendo o estableciendo “esto es lo que se hizo, no necesariamente lo que va a ser”, en una buena frase o en un considerando para no dar la sensación de que se está avalando nada, simple y sencillamente es la historia. -----

En ese sentido, no tengo ningún inconveniente, creo que es lo que hay que perfeccionar en la redacción. Es un problema de redacción, creo que ya están ahí los elementos. -----

Y olvidé comentar, aprovecho la pregunta, que me parece pertinente meter los dos considerandos que menciona la representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, le dan más cuerpo jurídico en el entendido de que es el proyecto de Acuerdo de este Comité. -----

Lo que va ir a los señores concesionarios y profesionales, son los Lineamientos, las preguntas y acompañados de los Lineamientos del doce, quizá con una nota que diga: Esto fue lo que hemos hecho, queremos perfeccionarlo, queremos su punto de vista. ----
Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Sánchez. -----

Como ya he señalado, tengo el uso de la palabra, posteriormente se la daré al Consejero Murayama, me la ha pedido.-----

En torno a distintos planteamientos que se han formulado en la mesa, me referiré primero a uno de ellos que es tal vez el más de fondo, y posteriormente a las otras cuestiones que se han señalado. -----

En torno a la propuesta que formula el representante del Partido del Trabajo y que el Consejero Baños es lo que él comparte, en eso no estoy de acuerdo en eliminar las preguntas. Estoy absolutamente en incluir la pregunta, tan es así, que fui yo quien la planteó como primer punto antes de abrir a diálogo, digamos a someter a su consideración el Acuerdo.-----

Me parece que esas preguntas son indispensables, sí es una base estos Lineamientos, no podemos negar nuestro pasado y no podemos negar todos los avances que ya tenemos y por supuesto, que son un referente de la mayor relevancia. -----

Sin embargo, tampoco podemos obviar que de la última vez que aprobamos esos Lineamientos al día de hoy, ha habido una cantidad impresionante de cambios en la Constitución. Tenemos una Constitución que se reforma con una agilidad de llamar la atención. -----

Tenemos candidatos independientes intermedios. Tenemos consulta popular intermedia. Tenemos reforma en materia de telecomunicaciones y radiodifusión intermedia. Tenemos reforma político-electoral intermedia. -----

Entre eso y esto hay un conjunto de sucesos que son de la mayor relevancia, respecto incluso de la labor de los concesionarios de radio y televisión y de los derechos de las y los ciudadanos.-----

En ese sentido me parece que si después de toda esa historia que ha transcurrido de que se aprobaron los lineamientos anteriores, a hoy o de que fue la última reforma legal en materia político-electoral, que es la aprobación del COFIPE que conocimos, que usamos en el dos mil once-dos mil doce, a la aprobación de la LEGIPE, me parece que hubo bastantes sucesos en ese tiempo que nos llevan a explicarnos por qué hubo una modificación a ese artículo que, ahí sí comparto la observación que formuló la representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, pareciera un cambio menor. Estoy convencida que el cambio no es menor en cuanto a, uno, mandar a este Instituto, al Consejo General que es el que nos traslada la petición o la decisión respecto a quién consultar y qué consultar, pero mandar a este Instituto, formular una consulta previa. Dos, esa consulta previa no sólo es a los concesionarios, esa consulta previa también es a los especialistas. Me parece que ese es un contexto que es muy distinto y por eso si bien, insisto, sí comparto por completo que los lineamientos son una base que no podemos obviar, es importante contar con esta información a la luz de toda la historia que ocurrió entre entonces y ahora. -----

No significa que porque nos contesten algo, una consulta no es vinculante, nunca es vinculante a menos que expresamente se mandate como vinculante. En este caso es conocer mayor información y poder tener mayores elementos para, en su caso, enriquecer esos Lineamientos no solamente en cuanto a que digan algo distinto o no para que digan algo distinto, sino para que incorporen elementos novedosos que no tenemos en este momento, porque no existían en el momento en el que se emitieron esos Lineamientos. -----

No podíamos hacer ninguna referencia o consulta popular, porque la consulta popular no existía en ese momento. No había ninguna referencia a candidatos independientes a nivel federal porque no existía. -----

Me parece que es, insisto, en esos términos por lo que hace a la segunda parte, que es la preocupación que manifiesta el Secretario Técnico, me parece que esa puede ser atendida si tomamos en cuenta una característica que tienen las preguntas que fueron circuladas, que se señala precisar y, en su caso, desarrollar. -----

Ahí esto depende del formato con el que mandemos la pregunta, se puede formular la pregunta en un formato que permita que se enuncien tal cual está señalado en las preguntas que se están formulando y eso facilita el procesamiento de la información.----

Esta es la parte que es más de fondo respecto de la consulta, en cuanto a las diversas consideraciones que se han formulado. Decía el representante del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, que por lo que veo ya se retiró, que hiciéramos una pregunta relativa a la réplica fuera de proceso electoral. -----

Me parece, no podría acompañar una pregunta en ese sentido, porque los Lineamientos son específicamente sobre actividades de precampaña y campaña. Puede ser una pregunta relevante para formularle un medio en otro contexto, pero me parece que no es en el contexto de estos Lineamientos. -----

Hacia la referencia a los candidatos independientes, que se hiciera una pregunta específica sobre los candidatos independientes. -----

Me parece que hay muchas preguntas formuladas en las que se habla de partidos y de candidatos y no hay una vinculación necesaria, solamente hay una pregunta que sí tiene una vinculación necesaria, que es la que habla de la prioridad entre uno y otro, pero esa es una pregunta que no sería aplicable a candidatos independientes. -----

Creo que al estar haciendo la referencia o actividades de precampaña y campaña, que incluyen a los candidatos independientes o a partidos y candidatos que también incluyeran a los candidatos independientes, no creo que sería necesario.-----

Fernando señalaba que se incluyera un considerando once, relativo al derecho a la información. Yo no le veo ningún problema a que se incorporara ese considerando, en mi opinión. Luego nos decía Fernando que en el considerando trece incluir la prohibición relativa al sexto de la Constitución. No tengo ningún problema en incluirlo.---

Decía Jesús que no se hablara de equidad, sino de igualdad. De hecho dentro de las propuestas que originalmente se formularon se eliminaba la pregunta relacionada con equidad. -----

Ahí, dándole respuesta a la representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional de por qué puedo acompañar esa propuesta, porque se está incluido dentro de otras preguntas, no expresamente la referencia a la equidad, pero sí a la forma de dar cobertura. -----

En ese contexto no tendría ningún inconveniente en eliminar esas preguntas. -----

También de la representante del Poder Legislativo del PAN, decía que en el considerando doce se impactaba a la figura de candidato independiente. En eso no tengo ningún problema tampoco, la propuesta que formula el Consejero Sánchez de cómo atender el considerando doce, de eliminar los contenidos y hacer referencia a los Lineamientos, me parece que es una salida que nos puede resolver fácilmente la discusión. -----

Y los dos considerandos de... No tengo ningún problema con los considerandos que se han propuesto, como tal. Eso sería todo. Le doy la palabra al Consejero Murayama. ----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias. Creo que con la discusión que se ha dado se puede llegar a una salida que atiende las diversas inquietudes. -----

Por supuesto hay una historia, hay unos Lineamientos que han sido muy útiles para crear un contexto de exigencia que les vuelva más difícil a los medios la exclusión de distintas expresiones políticas y ese trabajo no hay que echarlo por la borda, es una historia productiva. -----

¿Quiere decir eso que ya están grabados sobre piedra los Lineamientos? Pues no, puede haber alguna actualización. -----

Circúlense, pónganse a consideración en el entendido que queremos conocer las expresiones sobre esos Lineamientos, sin que eso nos condicione a nosotros nada. Ya lo discutiremos, esa es una discusión posterior, como decía el Consejero Sánchez. -----

Dos, como bien se ha dicho y ahora resumía la Consejera Presidenta, hay un conjunto de cambios en la Constitución que de alguna manera pueden reflejarse en los Lineamientos, por ejemplo, candidaturas independientes, consulta popular, en fin. -----

Y tres, entiendo la preocupación del área de no formular un conjunto de preguntas que puedan dar lugar a respuestas muy variopintas en formatos variopintos que dificulten el procesamiento de la información. -----

En función de esas preocupaciones, que creo que todas son legítimas, sugiero lo siguiente: Uno, que el primer apartado de la consulta sea alrededor de los Lineamientos más recientes, en los términos que ya intercambiaban ustedes con el Consejero Sánchez. -----

Dos, que se les pregunte: ¿Cómo sugiere atender? a) Cobertura de candidatos independientes; b) La obligación de no vender publicidad a partidos y candidatos; c) El eventual desarrollo de una consulta popular y d) Una cobertura con perspectiva de género. -----

Y un tercer bloque que se refiera: Su opinión sobre la metodología de procesamiento de la cobertura informativa, que es lo que se le ha dado a la UNAM y la información que se va, son esas variables, qué opinan, si son suficientes. -----

Entonces ya cerraríamos a tres grandes preguntas y metemos las cosas actuales que han cambiado en la ley, no desechamos nuestros Lineamientos y la historia que hay detrás; y además, vemos la parte metodológica. -----

Yo formularía esta propuesta para su votación. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Murayama. Le doy la palabra al Consejero Andrade. -----

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejera Presidenta. Igualmente, para apoyar la propuesta del Consejero Murayama, que retoma también la propuesta del Partido del Trabajo, de considerar la historia que ha tenido estos Lineamientos, principalmente del acuerdo que se refería el 291 de dos mil once y que, además, creo que nos da la posibilidad de retomar la experiencia y ahora actualizar con los nuevos temas que se propusieron en la reforma constitucional de dos mil catorce, principalmente los que se refieren a la perspectiva de género, la consulta popular y las candidaturas independientes. -----

Finalmente esta consulta es un insumo para que, en determinado momento, se proponga cuáles serán los Lineamientos; y creo que en una forma más práctica tengamos las respuestas y más concreta podremos sacar unos buenos Lineamientos que realmente sí sean orientadores para la función de los comunicadores. -----

Sería cuanto, Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: En primera ronda, ¿alguien más quiere intervenir?-----

Le doy la palabra a Guillermo, de Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas Manríquez: Buenas tardes a todas y a todos. -----

Nada más para expresar, por parte de Movimiento Ciudadano, la conformidad de acuerdo a la propuesta del Doctor Ciro Murayama. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Memo. ¿Alguna otra intervención en primera ronda?---

De no ser el caso, en segunda ronda me pidió la palabra Fernando, del Partido de la Revolución Democrática. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias. En mi primera intervención, suponiendo que me estaba correteando el reloj, no planteé el tema del cuestionario, haría algunas propuestas concretas en el término de cómo vienen planteadas, a reserva de ver cómo se formulan al final. -----

En las preguntas, en el cuestionario, en el primer apartado, en el inciso b), habla de géneros periodísticos que informan y difunden actividades de precampaña y campaña. Propondría que se agregue el término “de géneros periodísticos en los que se da cobertura”, el término cobertura, además de informar y difundir actividades.-----

Y al final, después de decir “Actividades de precampaña y campaña”, faltan los sujetos, habría que agregar los sujetos que es actividades de precampaña y campaña de los

partidos políticos y las candidaturas, también con perspectiva de género que abarca tanto candidatos de partidos, como candidatos independientes.-----

En el inciso g) de este apartado primero dice: “A su juicio, qué debemos entender por noticiero”. -----

Precisamente me parece que este cuestionario nos debe apuntar a resolver cuestiones polémicas, cuestiones que estamos por resolver rumbo a los Lineamientos, al monitoreo, etcétera.-----

Propondría que en éste se agreguen los dos términos legales, el del artículo ciento ochenta y cinco y también en donde se habla del noticiero.-----

Y diría, a su juicio qué debemos entender por programa que difunde noticias o noticiero, para efecto de aclarar esta situación. -----

En el inciso h), se habla de la Cámara de Diputados. Dice: “¿Cuál es la relevancia de poner énfasis en la información sobre tareas de la Cámara de Diputados?”.-----

El asunto es que tenemos dieciocho elecciones concurrentes y me parece que estos Lineamientos son de utilidad, el monitoreo que realicemos. Por supuesto que son de utilidad para las elecciones en que participa el Instituto, que son las elecciones federales y en dieciocho procesos electorales locales. -----

Propondría que se suprima la referencia a la Cámara de Diputados para que se refiera a los cargos, a la relevancia de poner énfasis e información sobre las tareas de los cargos de elección popular.-----

En el inciso j) dice: “A su juicio, cuáles son los elementos que pueden diferenciar a la información noticiosa de la propaganda en radio y televisión”. Falta el término publicidad, como lo establece la propia Constitución. Dice: “A la información noticiosa de la propaganda o publicidad”, sería necesario agregar. -----

Me parece que también, propondría como este cuestionario tiene el objetivo de resolver temas de debate y polémicos que tenemos pendientes, propondría dos preguntas adicionales: El primero es la diferencia que ya están los Lineamientos hoy, diferenciar el contenido noticioso, la nota informativa de los juicios de valor y de las alusiones de las editoriales. -----

Hoy se establece el uno de los Lineamientos vigentes en dos mil once-dos mil doce, propondría que esta pregunta dijera así: “A su juicio, con qué elementos las audiencias pueden diferenciar en los noticiarios entre la nota informativa y los comentarios, juicios de valor o alusiones que editorialicen sus contenidos”. Estoy citando textualmente lo que establece el Lineamiento sobre opiniones. -----

Me parece que hace falta, el Lineamiento establece que los noticieros deberán de distinguirlos, pero me parece que es un elemento a consulta de cómo se logra eso, el Lineamiento lo establece, pero consultemos cómo las audiencias o qué elementos se requieren para que precisamente se haga la diferencia entre la nota periodística, los juicios de valor o las editoriales. -----

Una última pregunta sería, adicionalmente sobre el derecho a la información, sería: ¿A su juicio cuáles son los elementos y condiciones para garantizar que se respete el

derecho a la información de los mexicanos, actuando de manera veraz, objetiva, equilibrada, plural y equitativa?-----

Este fraseo también viene de los Lineamientos anteriores con todas esas características, ya lo señalaba Jesús, que se ha discutido sobre el tema de la cobertura noticiosa que debe reunir todas estas características, es exactamente tomado de las consideraciones de los Lineamientos que en otros años hemos aprobado por acá. -----

Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Fernando. -----

Me ha pedido el uso de la palabra el Consejero Marco Antonio Baños. Me pidió la palabra primero usted y, después el representante del Partido del Trabajo, lo tengo anotado.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias, Presidenta. -----

Me parece que la forma en que el doctor Murayama ha retomado las diferentes propuestas que se han vertido sobre la mesa, es la que condensa tanto el documento que fue circulado originalmente, como la propuesta original del Partido del Trabajo, los comentarios que formuló en su momento el Consejero Sánchez, en fin. -----

Me parece que podríamos acompañar esa propuesta, me parece, insisto, que sintetiza adecuadamente las diversas perspectivas que se han manifestado sobre la mesa, y también creo que debe dejarse en claro en la propia mesa del Comité de Radio y Televisión que la Presidenta ha venido haciendo un esfuerzo muy importante por encontrar el justo medio en un tema de esta naturaleza.-----

Soy testigo de que ha estado trabajando con intensidad en este tema, pero me parece que debemos ser lo más prácticos posibles en la realización de la consulta, apegarnos a lo que son las nuevas normas establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.-----

Por tanto me convence la propuesta que redactó con mayor precisión el doctor Murayama, y acompañaré esa propuesta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Baños. -----

Ahora le doy la palabra a Jesús, del Partido del Trabajo. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Gracias, Consejera Presidenta. -----

Nosotros también consideramos que esta propuesta del Consejero Murayama, sí condensa estas ideas que han estado dándose en la mesa, sólo que nos queda la duda cómo sería, en el proyecto de Acuerdo, si en el considerando doce sólo se enumeran los títulos generales, pero no se pone una pequeña explicación o se ponen todos los Lineamientos de dos mil once-dos mil doce.-----

¿Por qué? porque estos estratos que se hicieron, pasada por la tijera, que se hicieron de los anteriores. Creo que no reflejan el sentimiento que se le quiso dar hacer tres

años y lo voy a mencionar, porque con esta duda, sobre todo de la Consejera San Martín, en torno a la equidad. -----

En los del dos mil once-dos mil doce se menciona el término que nos llevó horas y horas y más horas, el mencionado criterio de equidad debe hacerse evidente en el número de entrevistas realizadas a los integrantes de las distintas fuerzas políticas, en los reportajes elaborados sobre las precampañas y campañas a lo largo de todo el país, en la presencia de representantes de todos los partidos y coaliciones. Habrá que agregarle. Así como en los del debate, en la forma de privilegiar las notas entre los partidos, en la distinción entre el anecdótico de precampaña y campaña y en la oferta política de los candidatos.-----

Este es el sentimiento que yo creo, por eso repito, si se va mencionar sólo el título o que se pongan; a mí punto de vista, que se repitieran exactamente como se presentaron hace tres años.-----

Ya decía, estamos de acuerdo con esta propuesta, que sí creo que condensa las opiniones que han dado los otros Consejeros Electorales y los partidos políticos. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?-----

La representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional. -----
Adelante, Mariana. -----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Gracias, Consejera Presidenta.-----

Entendiendo la problemática a la que se ha referido el Secretario Técnico y que es preocupación de diversos Consejeros que ya se han manifestado en la mesa y reflejada en la propuesta puntual que hace el Consejero Ciro Murayama, en realidad le pediría que en unos minutos más nos pudiera repetir por lo que se refiere a la segunda pregunta, porque no alcancé a escuchar cuál sería el primer tema. -----

El segundo, creo que es respecto de la prohibición de vender propaganda; el tercero, sobre la consulta popular y el cuarto, sobre la perspectiva de género, la cobertura con perspectiva de género.-----

Sobre el número dos, más que la preocupación novedosa respecto del tema de la propaganda o la venta de propaganda, que está prohibida. -----

La perspectiva novedosa es en el sentido de la prohibición para presentar como información periodística algo que claramente es propaganda. Eso es como en lo que nos gustaría que se enfocada el tema, más que en la prohibición de la compra y venta de la propaganda, que ya está vigente desde dos mil siete. -----

Estando de acuerdo en la tres y en la cuatro, la primera no la alcancé a anotar. -----

Sí nos gustaría solicitar que pudiera haber una pregunta o un tema, que estos son los temas en los cuales se pueden agrupar diversas preocupaciones que están en el cuestionario, respecto de qué es lo que se entiende por programa que difunde noticias

o noticiero, en avance a una discusión que definitivamente vamos a tener en esta mesa cuando definamos qué programas se van a monitorear. -----

Tal vez en el cuestionario están hechas muchas preguntas al respecto y pudiera condensarse en una sola o pudiera incluirse en uno de los temas, respecto de cuál es el alcance de un espacio que difunde noticias, un programa de difunde noticias y en qué géneros periodísticos se difunden las actividades de campaña y precampaña. -----

Esa es una cuestión que sí pediría que pudiéramos contemplar como una quinta parte de esta propuesta que ha hecho el Consejero **Ciro Murayama**. Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Le doy el uso de la palabra al Consejero Murayama. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor **Ciro Murayama Rendón:** De prosperar la propuesta que hice, ya no sería necesario revisar el cuestionario, se sustituirían todas las preguntas que traíamos por tres grandes preguntas. -----

Creo que sobre los Lineamientos no hay duda y sobre la opinión sobre metodología tampoco, está en el bloque dos. Lo primero era: ¿Cómo sugiere atender la cobertura de candidaturas independientes? -----

En el B, yo no tendría problema, no sé qué opinen los colegas: ¿Cómo sugiere atender la obligación de no presentar propaganda de partidos y candidatos como información periodística? Y ya. -----

El otro sería el del eventual desarrollo de una consulta popular y de una cobertura con perspectiva de género. Esa es la propuesta que yo hice. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Alguna otra intervención? Le doy la palabra al Secretario Técnico. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado **Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Muchas gracias, Consejera Presidenta. Muchas gracias a todos. -----

Por supuesto, en nuestro caso también compartimos la propuesta que ha formulado el Consejero Murayama; hemos tomado nota sobre las modificaciones propuestas tanto por el PRD, la representante del Poder Legislativo del PAN y Consejero Sánchez, respecto de las modificaciones al acuerdo que, entiendo, coincidimos con la presidencia a la hora de tomar la nota. -----

Pero no quería dejar de dar respuesta a la pregunta que señalaba el Consejero Baños y que hizo mención el Consejero Murayama sobre la preocupación que expresé en mi intervención. -----

La idea es poder construir un formato que si bien de entrada a las preguntas que están previstas en el anexo uno, pudiéramos tener este formato para que de manera muy sucinta la respuesta pueda ser llevada a una metodología que nos permita en el poco tiempo que tenemos, de acuerdo a la agenda que es el día cinco al ocho de agosto, poder realizar un documento que permita el procesamiento de las respuestas que recibamos de las diferentes agrupaciones y de los profesionales de la comunicación. ----

Y la otra preocupación es, atendiendo estas modificaciones, preguntaría si la intención es que volvamos a circular ya el engrose que se está solicitando o bastaría con remitirlo

a la Presidencia para que podamos hacer las notificaciones correspondientes, en virtud que, de acuerdo a la propia agenda, esta notificación tiene que realizarse entre el día de hoy y el día de mañana, y, como ustedes pueden apreciar, las agrupaciones y los profesionales son un buen número y habrá que localizarlos y hacerles llegar el Acuerdo correspondiente. Es cuanto.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Alguna otra intervención? De no ser el caso, nada más quisiera señalar que tal como lo precisé anteriormente, si bien entiendo el propósito de la propuesta que formula el Consejero Ciro Murayama para abarcar un conjunto de temas adicionales que no están incluidos en los Lineamientos, no puedo acompañar la propuesta que formula, precisamente porque está formulada a partir de temáticas y la temática no es como género lo que me parece que era el propósito de esta consulta.-----

Las consultas que están formuladas en la propuesta que fue circulada, son preguntas que tienen puntos específicos, que son la materia sobre la que estamos queriendo información para poder contribuir a los Lineamientos.-----

Pero, precisamente en ese contexto, no puedo compartir la propuesta, pero le solicitaré el Secretario Técnico que someta a consideración en lo general el proyecto de Acuerdo que fue circulado, incluyendo en la votación en lo general, tanto la modificación al antecedente sexto, señalada por la representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional. Nada más les pregunto a los Consejeros si estamos todos de acuerdo en que esto se incluya en esta votación general, añadir la referencia al artículo cuarenta y uno constitucional, por lo que hace a los candidatos independientes. Añadir la referencia a la prohibición establecida en el artículo sexto constitucional de la prohibición de difundir propaganda, la 6.B.4.-----

En el considerando doce, siguiendo la propuesta que formuló el Consejero Sánchez para redondear distintas propuestas, eliminar las explicaciones dentro de cada uno de los rubros, haciendo referencia a que esos son los rubros que se ha tomado en cuenta en los Lineamientos anteriores.-----

Incluir un rubro adicional, relativo a candidatos independientes e incluir un rubro adicional relativo a la prohibición de difundir propaganda que parezca noticia.-----

Añadir un considerando once en los términos propuestos por el representante del Partido de la Revolución Democrática, relativo al derecho a la información.-----

Estos serían los elementos, se incluirían en la votación en particular, dejándose para una segunda votación, en lo particular, el contenido de la consulta. En primer momento se sometería a votación la consulta en los términos que fue circulada, con las propuestas de modificación que formulé en un primer momento.-----

Agradezco la presencia del Consejero Nacif. Y en segundo lugar, se sometería, de no prosperar esta propuesta, se sometería a consideración la propuesta formulada por el Consejero Murayama, en los términos por él expuestos.-----

Le solicitaría que procedamos a la votación en esos términos.-----

Una moción de procedimiento de la representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.-----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Pediría que se considerara en una última ocasión, la adición de un numeral quinto en la segunda parte; de prosperar la propuesta del Consejero Ciro Murayama que se considerara un numeral quinto, respecto de qué se entiende por programa que difunde noticias y en qué géneros periodísticos se da la difusión de actividades de campaña y precampaña. -----

Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Si prosperara la propuesta del Consejero Murayama, se sometería a una tercera votación en lo particular la propuesta formulada por la representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional. Adelante. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Para no repetir haría la primera votación o la primera consulta a las señoras y señores representantes de los partidos políticos, justamente en los términos que acaba de explicar la Consejera Presidenta. -----

Los que estén, en lo general, de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Hay consenso por parte de los partidos políticos. -----

Ahora, consulto, en lo general, a los Consejeros y Consejeras integrantes de este Comité, si están a favor de aprobar el acuerdo, en lo general, conforme a la explicación que acaba de dar la Consejera Presidenta. -----

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano. -----

Es aprobado por unanimidad de los presentes, en lo general. -----

Ahora, en un segundo término pondría sobre la mesa la propuesta igual que señala, en lo particular, la Consejera Presidenta respecto a las modificaciones por ella señaladas, para posteriormente dependiendo de la votación poner a consideración la propuesta del Consejero Murayama. -----

Pregunto a los señores y señoras representantes de los partidos si se cuenta con el consenso de la primera propuesta explicada por la Consejera Presidenta. -----

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano. -----

No hay consenso respecto de esta propuesta. -----

Hago la misma consulta a los señores Consejeros integrantes de este Comité. -----

Quienes estén a favor de aprobar la propuesta, en lo particular, siguiendo la explicación de la Consejera Presidenta, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Un voto a favor de la Consejera Presidenta. -----

¿Los que estén en contra? -----

Son cuatro votos en contra de la propuesta. -----

Ahora procedería, si me lo permite Consejera Presidenta, poner a consideración, primero de los partidos políticos, la propuesta que ha formulado el Consejero Murayama. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Partidos políticos. -----

¿PRD? -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Pero, a ver, ¿sí se incluye la propuesta? -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Esa es hasta el final. No hay consenso de los partidos políticos. -----

Ahora pregunto a los señores integrantes de este Comité, quienes estén de acuerdo en apoyar la propuesta planteada por el Consejero Murayama, sírvanse levantar la mano. - Es aprobada por cuatro votos a favor. -----

¿En contra? -----

Un voto de la Consejera Presidenta. -----

Por último, pongo a su consideración, dentro de la propuesta aprobada del Consejero Murayama, la propuesta señalada por la representante del Poder Legislativo del PAN. -- Pregunto primero a los partidos políticos si están de acuerdo en apoyar esta propuesta, sírvanse levantar la mano. -----

No hay consenso de los partidos políticos. -----

Pregunto a los señores Consejeros integrantes de este Comité si están de acuerdo en incorporar a la propuesta del Consejero Murayama la propuesta de la Representante del Poder Legislativo del PAN, los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. -----

Ningún voto a favor. -----

Es rechazada la propuesta de la Representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional. -----

Ha concluido la votación, Consejera Presidenta. -----

TERCERA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN-----

17 DE JULIO DE 2014-----

AL TÉRMINO DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA-----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que aprueba la consulta a las organizaciones que agrupan concesionarios de radio y televisión y a los profesionales de la comunicación con motivo de los Lineamientos Generales que se recomiendan a los noticieros respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y de los candidatos independientes en el proceso electoral federal 2014-2015. Aprobado en lo general, por el consenso de los representantes de los partidos Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México, y Movimiento Ciudadano, y por la votación unánime de la Presidenta del Comité, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles; los Consejeros Electorales Licenciado Enrique Andrade González; Maestro Marco Antonio Baños Martínez; Doctor Ciro Murayama Rendón, y Doctor Benito Nacif Hernández. Se aprobó la propuesta del Consejero Electoral Doctor Ciro Murayama Rendón, respecto del contenido de la consulta a las organizaciones que agrupan a concesionarios de radio y televisión y a los profesionales de la comunicación, con motivo de los Lineamientos Generales que se recomiendan a los noticieros, por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Licenciado Enrique Andrade González;

Maestro Marco Antonio Baños Martínez; Doctor Ciro Murayama Rendón, y Doctor Benito Nacif Hernández; con el voto en contra de la Consejera Electoral Presidenta del Comité Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles; con el acuerdo de los representantes de los partidos Revolucionario Institucional; del Trabajo; Verde Ecologista de México, y Movimiento Ciudadano, y el disenso del Representante del Partido de la Revolución Democrática. **La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día doy por concluida esta sesión. Muchas gracias. -----
Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Tercera Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio. -----

**LA PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**LIC. A. PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y
VALLES**

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA
RODRÍGUEZ**